

## OBLIGAN A SENADORES EN LEY TELECOM

# El PRD logra 74 cambios... y vota en contra

### Aprueban en lo general normas secundarias con 80 sufragios; quedan pendientes puntos polémicos

**POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA**

A pesar de que lograron 74 cambios para mejorar el contenido de las leyes de telecomunicaciones, ayer los senadores del PRD fueron obligados a votar en contra, después que su presidente nacional, Jesús Zambano, les hizo saber que el Consejo Nacional del partido los iba a obligar a rechazar el dictamen.

En un hecho inédito de rendición de cuentas, el líder de los senadores del PRD, Luis Miguel Barbosa, fue a la tribuna para

informar a todos los senadores que su grupo parlamentario había acordado voto libre, pero la presión por el mensaje de Zambano los hizo votar en contra en lo general.

Barbosa explicó que son políticos y “entendemos que hay hechos que generan consecuencias, y el Consejo Nacional del PRD es la máxima autoridad y nosotros creemos en él, por eso decidimos votar en contra de este dictamen”.

Anoche, con el voto de 80 legisladores, el pleno del Senado

aprobó en lo general las nuevas leyes Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano y comenzó la discusión de 326 reservas y 11 adiciones, entre las que rechazó definir preponderancia por servicios.

Avalaron catálogo para proteger la libertad de expresión, prohibición a cobrar consulta de saldo y fin a cobro de larga distancia, entre otros.



Fecha <b>05.07.2014</b>	Sección <b>Primera-Nacional</b>	Página <b>pp-2</b>
----------------------------	------------------------------------	-----------------------

SENADORES RECIBIERON LA ORDEN DESDE EL CONSEJO, A PESAR DE HABER LOGRADO 74 CAMBIOS A LEYES EN TELECOMUNICACIONES

# Perredistas votan en contra

**Durante 35 días negociaron los cambios en materia de preponderancia, interconexión y otros**

**POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA**  
*leticia.robles@gimm.com.mx*

A pesar de que lograron 74 cambios para mejorar el contenido de las leyes de telecomunicaciones, ayer los senadores del PRD fueron obligados a votar en contra, después de que su presidente nacional, Jesús Zambrano, les hizo saber que el propio Consejo Nacional del partido los iba a obligar a votar en contra.

En un hecho inédito de rendición de cuentas, el líder de los senadores del PRD, Luis Miguel Barbosa, fue a la tribuna para informar a todos los senadores que su grupo parlamentario había acordado voto libre, a pesar de que su presidente nacional, Jesús Zambrano les pidió votar en contra.

“Había una posición encontrada. Se avanzó en que el voto sería libre. Él (Zambrano) nos dio la recomendación de votar en contra en lo general y en lo particular. Sólo que al arrancar la sesión del Consejo Político Nacional del PRD, en su discurso inaugural le pidió que nos recomendará un comportamiento legislativo”, reveló.

Barbosa Huerta explicó que son políticos y “entendemos que hay hechos políticos que generan consecuencias, y el Consejo Nacional del PRD es la máxima autoridad y nosotros creemos en él, porque creemos en las instituciones. Respetamos al Consejo Nacional, respetamos la

opinión que pueda tener y para no alejarnos de una recomendación distinta a nuestro voto, por eso decidimos votar en contra de este dictamen”.

Después de felicitar a los integrantes de su grupo y de agradecer a Zoé Robledo el esfuerzo por lograr los cambios que mejoraron el dictamen de las leyes Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y del Sistema Público de radiodifusión del Estado Mexicano, expresó que “quise dejar las razones políticas de haber participado en una negociación; de haber reconocido el ambiente que se logró y vamos a seguir influyendo, porque somos políticos y porque somos una izquierda que cree en el progreso”.

Dijo que es su convicción que si la izquierda quiere un día gobernar el país, tiene que ser confiable y los senadores del PRD saben eso; apuestan por el progreso; apuestan porque a México le vaya bien.

De esta forma, los perredistas que durante 35 días negociaron 74 cambios en materia de preponderancia, interconexión, que el fin del cobro a la larga distancia aplique el 1 de enero de 2015, derechos de usuarios y audiencia, fortalecimiento del **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)**, protección al derecho a la privacidad de los mexicanos y disminución de obligaciones de los concesionarios en materia de colaboración contra el crimen organizado, entre otros, renunciaron a respaldar con su voto su propio trabajo.

Con eso quedó atrás el discurso de respaldo de Zoé Robledo, quien desde la tribuna habló de los 74 cambios que logró la negociación de los senadores del PRD, entre ellos, resaltó que “antes, la iniciativa del Ejecutivo Federal, se modificaba el concepto de preponderancia (...) con nuestra intervención regresamos letra por letra a la definición de preponderancia de la Constitución”.

También habló de los avances en el fortalecimiento del **IFT**; la creación de un amplio catálogo de derechos de audiencias y usuarios; la introducción de la regulación específica para las concesiones de uso social comunitario y de uso social indígenas; la autonomía del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano y la neutralidad de la red.

Y también quedaron en el registro del Diario de los Debates, los argumentos de apoyo al dictamen de Armando Ríos Piter, Benjamín Robles Montoya y Fidel Demédecis, quienes mostraron sus argumentos por las bondades de esta reforma que permitirá la competencia en el sector, beneficiará a todos los mexicanos y por primera vez reconocer y respalda a las radios comunitarias.

El voto en contra de los senadores perredistas fue el cierre de un día intenso de presiones en su contra; la mayoría de los legisladores quería votar por el sí y anoche era evidente que estaban enojados por la imposición.

## Conflicto de intereses

La votación de las leyes de telecomunicaciones también mostró que las senadoras y senadores que fueron señalados por el líder nacional de los perredistas, Jesús Zambrano, de tener conflicto de intereses e incluso exigir que se excusaran de participar del proceso legislativo, decidieron no votar.

Arely Gómez, del PRI; Ninfa Salinas y Luis Armando Melgar, del PVEM estuvieron presentes, pero no votaron.

Otro que no votó a pesar de que estaba ahí fue el panista José María Martínez; se salió del salón de plenos cuando empezó la votación y entró momentos después de concluida.

## Los saldos en el PAN

Pero la votación de la reforma secundaria en telecomunicaciones también tuvo un impacto en la dinámica interna del grupo parlamentario del PAN, pues el voto fue dividido; la mayoría de los calderonistas votaron en favor, mientras que los maderistas y los llamados independientes lo hicieron en contra.

Así, Daniel Ávila, Francisco Búrquez, Javier Corral, Silvia Garza, Raúl Gracia, Víctor Hermosillo, Martín Orozco, María del Pilar Ortega, Laura Rojas, Juan Carlos Romero Hicks, Ernesto Ruffo y Marcela Torres Pimbert; sus 12 votos se sumaron a los 25 del PRD y el PT, que sólo uno de sus integrantes, Marco Antonio Blásquez votó en favor.

## Beneficio para todos

Antes, en un evento de la Concanaco-Servitur, al presidente Enrique Peña Nieto se le pidió su punto de vista sobre la aprobación a las leyes secundarias en telecomunicaciones a lo que respondió: “lo veo muy positivo...y que esto tenga beneficios e impacto para el desarrollo de nuestro país... así va a ser”.

Asistieron el jefe de gobierno del DF, Miguel Ángel Mancera, el presidente de la Cámara de Diputados, José González Morfín y el secretario de Hacienda, Luis Videgaray, entre otros funcionarios.

## DISCURSO

Barbosa dijo que es su convicción que si la izquierda quiere gobernar el país, tiene que ser confiable.

## ALGUNOS BENEFICIOS

**El dictamen de las leyes secundarias en materia de telecomunicaciones y radiodifusión garantiza "más dinero en el bolsillo de los mexicanos":**

- A partir del 1 de enero del próximo año no se cobrarán los servicios de telefonía de larga distancia nacional, con lo cual 19 mil 600 millones de pesos pasarán al bolsillo de los consumidores.
- La OCDE dice que perdemos bienestar por 25 mil millones de dólares al año por prácticas monopólicas, con estas nuevas leyes esos mil millones de pesos diarios mejorarán el bienestar de las familias mexicanas.
- La compartición de infraestructura para la interconexión bajará los precios de los servicios de telefonía fija y móvil en 14 y 17 por ciento, respectivamente.
- "Todos estaremos comunicados sin importar la empresa contratada, no habrá territorios exclusivos, todo México será territorio de los mexicanos, habrá 4.0 por ciento menos llamadas caídas y se podrá cambiar de empresa conservando el número de teléfono en 24 horas.
- Las leyes secundarias garantizan la compensación por parte de las empresas a los usuarios cuando se presenten fallas en el servicio.

## PIZARRA

Así quedó la votación en el Senado.

# 80

EN FAVOR

del PRI y los panistas calderonistas, principalmente.

# 37

EN CONTRA

algunos panistas (maderistas) y los perredistas.



**MARATÓN**

**El trabajo de los senadores para discutir y votar las leyes secundarias en materia de telecomunicaciones duró varias horas.**